



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 12. Atribuciones del Pleno. Corresponden al Pleno: I.- Ejercer las atribuciones y facultades que a la Comisión otorga la Constitución Política del Estado, las Leyes, así como los demás ordenamientos legales, reglamentos, lineamientos, criterios y disposiciones administrativas que le resulten aplicables en el ámbito de su competencia, salvo las que de manera expresa se asignen al Presidente; II.- Designar a los integrantes del Comité de Transparencia, en los términos que la Ley de la materia señala; (...)